



Provincia de Entre Ríos

0725

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1506629).-

PARANÁ; 20 MAR 2015

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N° 0764 C.G.E. de fecha 12 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se aprueba el Diseño Curricular de la Carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Matemática" para la Provincia de Entre Ríos;

Que la Dirección de Educación Superior ha efectuado un proceso de revisión del documento curricular y solicita se efectúen correcciones en determinados apartados que figuran en el Anexo de la citada Resolución;

Que atento a lo planteado y a los fines de propiciar la correcta implementación de la Carrera de referencia corresponde aprobar las modificaciones en la Resolución N° 0764/14 C.G.E.;

Que tomado conocimiento, Secretaría General del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones efectuadas en el Diseño Curricular de la Carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Física" establecido por Resolución N° 0764 C.G.E. de fecha 12 de marzo de 2014, conforme el detalle que se consigna en el Anexo de la presente norma legal.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación de Gestión Privada, Departamentos: Auditoría Interna, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

LEV.-

ES COPIA

Lic. PATRICIO M. TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

0725

RESOLUCIÓN Nº C.G.E.
Expte. Grabado Nº (1506629).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

Pág. 11. En el MARCO GENERAL **donde dice:** "Este diseño curricular intenta superar la fragmentación del sistema educativo y de la formación docente, que se proyecta al interior del currículum; y construir una propuesta común que reconozca las diferencias. Intenta otorgar flexibilidad sin caer en la desarticulación", **debe decir** "Este diseño curricular representa un ejercicio de fortalecimiento del sistema educativo y de la formación docente, que se proyecta al interior del currículum; construye una propuesta común que reconoce las diferencias, intentando otorgar flexibilidad sin caer en la desarticulación.

Pág.89. En CONSIDERACIONES ACERCA DEL CAMPO ESPECÍFICO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, **donde dice:** "Las unidades curriculares toman como referencia el Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario y la Propuesta Curricular el Nivel Secundario"; **debe decir:** "Las unidades curriculares toman como referencia fundamental el Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario y los Diseños Curriculares de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Entre Ríos."

Pág.122. En la Unidad Curricular DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II **poner en cursiva** la siguiente frase: "*La enseñanza de la Matemática tiene que contribuir a fomentar la ciudadanía inteligente e inquieta para todos los miembros de la sociedad.*" y **colocar como nota al pie** la siguiente cita: Puig, Luis (1997). Investigar y Enseñar. Variedades de la Educación Matemática. Grupo Editorial Iberoamérica. Universidad de los Andes. Bogotá.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Pág. 43. El CUADRO 5: "DENOMINACIÓN, FORMATO Y CARGA HORARIA DE LAS UNIDADES CURRICULARES, EN HORAS CÁTEDRA" debe reemplazarse por el siguiente:

CUADRO 5: DENOMINACIÓN, FORMATO Y CARGA HORARIA DE LAS UNIDADES CURRICULARES, EN HORAS CÁTEDRA

AÑOS	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	UDI FUERA DE CAMPO
1º	- Pedagogía (Asignatura, 96) - Corporeidad, juego y lenguajes artísticos (Taller, 96) - Oralidad, lectura, escritura y TIC (Taller, 96) - Didáctica General (Asignatura, 96)	- Elementos de Matemática (Asignatura, 160) - Problemáticas de la Geometría I (Taller, 96) - Problemáticas del Análisis Matemático I (Asignatura, 128) - Resolución de problemas y TIC (Taller, 128)	- Práctica Docente I: Sujetos y contextos, aproximación a la Práctica educativa (Seminario-Taller, 128)	
2º	- Filosofía (Asignatura, 96) - Psicología Educacional (Asignatura, 96) - Educación Sexual Integral (Seminario-Taller, 64) - Historia social, política Argentina y Latinoamericana (Asignatura, 96)	- Problemáticas del Álgebra I (Asignatura-Taller, 160) - Problemáticas de la Probabilidad y la Estadística I (Asignatura, 96) - Problemáticas de la Geometría II (Asignatura, 96) - Didáctica de la Matemática I (Asignatura, 96) - Sujetos de la Educación Secundaria (Seminario, 96)	- Práctica Docente II: Educación Secundaria y Práctica Docente (Seminario-Taller, 128)	
3º	- Análisis y Organización de las Instituciones Educativas (Seminario-Taller, 96) - Historia de la Educación Argentina (Asignatura, 96) - Sociología de la Educación (Asignatura, 96)	- Problemáticas de la Probabilidad y la Estadística II (Taller, 96) - Problemáticas de la Geometría III (Asignatura, 96) - Problemáticas del Análisis Matemático II (Asignatura, 96) - Epistemología de la Matemática (Seminario, 96) - Didáctica de la Matemática II (Asignatura, 96) - U.D.I (96)	- Práctica Docente III: Cotidianidad en las aulas, experiencias de formación (Seminario-Taller, 192)	
4º	- Derechos Humanos: Ética y Ciudadanía (Asignatura, 96)	- Problemáticas del Álgebra II (Asignatura, 128) - Problemáticas de la Geometría IV (Asignatura, 96) - Problemáticas del Análisis Matemático III (Asignatura, 160) - Modelización Matemática de las Ciencias (Seminario, 128) - U.D.I (96)	- Práctica Docente IV: Escenas Educativas y Trayectorias de Formación (Seminario-Taller, 320)	
UDI FUERA DE AÑO				

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (1506629).-
C.G.E.

0725



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (1506629) -

0725

C.G.E.

Pág. 44. El cuadro “Profesorado de Educación Secundaria en Matemática” debe reemplazarse por:

CUADRO 6: DENOMINACIÓN, CARGA HORARIA DE LAS UNIDADES CURRICULARES EN HORAS CÁTEDRA Y RELOJ, FORMATO Y HORAS CÁTEDRA DOCENTE

1er Año					2do Año					3er Año					4to Año				
Unidad Curricular	HCS ¹	HCA ²	Form.	HD ³	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form.	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form.	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form.	HD
Campo de la Formación General																			
Pedagogía	3	96	Asig.	3	Filosofía	3	96	Asig.	3	Análisis y Org. de las instituciones Educativas.	3	96	Sem. Taller	3	D. H.: Ética y Ciudadanía	3	96	Asig.	3
Corp., Juego y Leng. Artísticos	3	96	Taller	2	Hist. social y política Arg. y Latinoamericana	3	96	Asig.	3	Historia de la Educación Argentina	3	96	Asig.	3	----	----	----	----	----
Oral., Lect., Escritura y TIC	3	96	Taller	3	Psicología Educativa	3	96	Asig.	3	Sociología de la Educ.	3	96	Asig.	3	----	----	----	----	----
Didáctica General	3	96	Asig.	3	Educación Sexual Integral	2	64	Sem. Taller	2	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
THCS ⁴	12	-----	-----	18	THCS	11	-----	-----	11	THCS	9	-----	-----	9	THCS	3	---	-----	3
Campo de la Formación Específica																			
Elementos de Matemática	5	160	Asig.	5	Problemáticas del Álgebra I	5	160	Asig. Taller	5	Probl. de la Prob. y la Est. II	3	96	Taller	3	Probl. del Álgebra II	4	128	Asig.	4
Probl. de la Geometría I	3	96	Taller	3	Probl. de la Prob. y la Estadística I	3	96	Asig.	3	Probl. de la Geometría III	3	96	Asig.	3	Probl. de la Geometría IV	3	96	Asig.	3
Probl. del Anál. Matemático I	4	128	Asig.	4	Problemáticas de la Geometría II	3	96	Asig.	3	Epistemología de la Matem.	3	96	Sem.	3	Probl. del Anál. Mat. III	5	160	Asig.	5
Resolución de Probl. y TIC	4	128	Taller	4	Didáctica de la Matemática I	3	96	Asig.	3	Didact. de la Matemática II	3	96	Asig.	3	Modeliz. Mat. de las Cs	4	128	Sem.	4
----	----	----	----	----	Sujetos de la Educ. Secundaria	3	96	Sem.	3	Probl. del Anál. Mat. II	3	96	Asig.	3	----	----	----	----	----
THCS	16	-----	-----	16	THCS	17	-----	-----	17	UDI	3	96	-----	3	UDI	3	96	-----	3
Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente																			
Práctica Docente I	4	128	Sem. Taller	3	Práctica Docente II	4	128	Sem. Taller	3	Práctica Docente III	6	192	Sem. Taller	4	Práctica Docente IV	10	320	Sem. Taller	5
THC ⁵	32	---	---	40	THC	32	---	---	34	THC	33	---	---	35	THC	32	----	---	34

¹HCS: Horas Cátedra Semanales

²HCA: Horas Cátedra Anuales

³HD: Horas Docentes

⁴THCS: Total Horas Cátedra Semanales

⁵THC: Total Horas Cátedra



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0725

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1506629).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Págs. 165 y 166. El cuadro de "CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA", debe reemplazarse por el siguiente:

CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA ⁶

	Unidad Curricular	Correlativa con
2º AÑO	Filosofía	Pedagogía (R)
	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana	Pedagogía (R)
	Psicología Educacional	Pedagogía (R)
	Práctica Docente II	Práctica Docente I (A); Pedagogía (R); Didáctica General (A) Elementos de Matemática (A); Resolución de problemas y TIC (A)
	Sujetos de la Educación Secundaria	Didáctica General (R); Pedagogía (R)
	Didáctica de la Matemática I	Didáctica General (A); Elementos de Matemática (R) Resolución de problemas y TIC (R)
	Problemáticas del Álgebra I	Elementos de Matemática (R) Resolución de problemas y TIC (A)
	Problemáticas de la Probabilidad y la Estadística I	Elementos de Matemática (R) Resolución de problemas y TIC (R)
	Problemáticas de la Geometría II	Elementos de Matemática (R) Resolución de problemas y TIC (R); Problemáticas de la Geometría I (R)
3º AÑO	Historia de la Educación Argentina	Pedagogía (A); Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (R)
	Sociología de la Educación	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (R)
	Práctica Docente III	Práctica Docente II (A); Psicología Educacional (R) Sujetos de la Educación Secundaria (R); Problemáticas del Álgebra I (R); Problemáticas de la Geometría II (A) Didáctica de la Matemática I (R)
	Análisis y Organización de las Instituciones Educativas	Sujetos de la Educación Secundaria (R); Práctica Docente I (A) Práctica Docente II (R)
	Problemáticas de la Probabilidad y la Estadística II	Problemáticas de la Probabilidad (R) la Estadística I (R)
	Problemáticas de la Geometría III	Problemáticas de la Geometría II (R)
	Problemáticas del Análisis II	Problemáticas del Análisis I (R) Elementos de Matemática (A) Resolución de problemas y TIC (A)
	Epistemología de la Matemática	Filosofía (R); Problemáticas del Álgebra I (R)
	Didáctica de la Matemática II	Sujetos de la Educación Secundaria (A) Didáctica de la Matemática I (A)
4º Año	Derechos Humanos. Ética y Ciudadanía	Hist. Social y Política Argentina y Latinoamericana (A). Filosofía (A) Sujetos de la Educación Secundaria (A)
	Práctica Docente IV	Todas las UC de Tercer Año (A)
	Problemáticas del Álgebra II	Epistemología de la Matemática (R); Problemáticas del Álgebra I (A)
	Problemáticas de la Geometría IV	Epistemología de la Matemática (R) Problemáticas de la Geometría III (R)
	Problemáticas del Análisis III	Problemáticas del Análisis II (R)
	Modelización Matemática de las Ciencias.	Problemáticas de la Probabilidad y la Estadística II (R) Problemáticas del Análisis II (R) Problemáticas de la Geometría II (A)

Referencias

A: aprobada

R: regular

⁶Para cursar una unidad curricular, el estudiante puede tener regularizada y/o aprobada la UC correlativa anterior. Para rendir una UC, el estudiante debe tener aprobada/s la/s unidad/es curricular/es correlativa/s.



Provincia de Entre Ríos

0725

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1506629).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Pág. 168. El cuadro "Equipo de cátedra - Campo General", **debe reemplazarse** por el siguiente:

Campo de la Formación General

Unidad Curricular	Número de integrantes del equipo	Total de horas cátedra frente a alumnos	Total de horas cátedra docentes	Conformación del equipo
Oralidad, lectura, escritura y TIC	2	3	3	Perfil Lengua
			3	Perfil TIC
Corporeidad, juego y lenguajes artísticos	3	3	2	Artes Plásticas
			2	Educación Musical
			2	Educación Física

A